

## PUNTERO® 75 PM

### INFORMACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO

Nombre común	:	Cyromazine 750 g/Kg
Formulación	:	Polvo Mojable
Número de registro	:	PQUA 395 - SENASA
Uso	:	Insecticida de uso agrícola

**MODO DE ACCIÓN: PUNTERO® 75 PM** es un insecticida sistémico, regulador de crecimiento, inhibe el desarrollo de las larvas y las sustancias que gobiernan la muda de estas, deteniendo así el proceso de metamorfosis. Esta propiedad de cyromazine está limitada al género díptera y particularmente a la especie *Liriomyza* spp.

**COMPATIBILIDAD: PUNTERO® 75 PM** es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común, exceptuando los de marcada reacción alcalina.

### TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO: Moderadamente Peligroso

Toxicidad oral:	DL <sub>50</sub> (rata) > 3000 mg/Kg
Toxicidad dérmica:	DL <sub>50</sub> (rata) 0.1 mg/Kg
Toxicidad por inhalación:	LC <sub>50</sub> (rata) 1.6 – 6.0 µm (aire, 4h)
Irritación cutánea:	Ligeramente irritante.
Irritación ocular:	Ligeramente irritante.

**MÉTODO DE EMPLEO:** Preparar una pre-mezcla adicionando la dosis recomendada en un balde con agua, luego vaciar al tanque de aplicación y completar el volumen de agua a utilizar, de acuerdo al cultivo. Agitar nuevamente hasta lograr una mezcla homogénea.

**FRECUENCIA DE APLICACIÓN:** Se recomienda aplicar sobre campos de papa una vez que se ha detectado la presencia de la plaga.

**RECOMENDACIONES BÁSICAS:** Lea la etiqueta y siga las instrucciones y recomendaciones del producto. Utilice ropa adecuada: Pantalón largo, camisa manga larga, botas, guantes, mascarilla y protector de ojos. No aplique el producto en dirección contraria al viento. No utilice la boca para destapar boquillas. No lave equipos en fuentes de agua. No utilice envases de agroquímicos para uso doméstico. Realice el triple lavado en envases para líquidos.

## PRESENTACIONES

Bolsa x 70 gramos

## RECOMENDACIONES DE USO

Cultivo	NOMBRE DE LA PLAGA		Dosis	P. C. (días)	LMR (ppm)
	Nombre común	Nombre científico	g/200 L		
Papa	Mosca minadora	<i>Liriomyza huidobrensis</i>	70	21	0.5
Alcachofa			70	7	0.5

\* PC. Periodo de carencia

\* LMR: Límite máximo de residuo.

Última revisión: Mayo, 2022